

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 10/2023

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 835/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1253

Señores: (099) FREUND, S.A. DE C.V. (SADFI: 655) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 11-Jan-2023
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 624/2022/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2731-CONTROL DE FAUNA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	3000.00	MT	3.14985	CABLE ALMA DE ACERO 3/16"	0.70000	2,100.00000
				CABLE GALVANIZADO ALMA DE ACERO DE 3/16 DE DIAMETRO.		
2	200.00	UNIDAD	3.14987	TENSOR GALVANIZADO 3/8"	2.20000	440.00000
				TENSOR GALVANIZADO DE 3/8 DE PULGADA CON UNA RESISTENCIA DE 204 KG		
3	200.00	UNIDAD	3.14986	CEPO GALVANIZADO 5/16"	0.25000	50.00000
				CEPO GALVANIZADO DE 5/16		

Sub Total US\$	2,590.00
IVA US\$	336.70
Total US\$	2,926.70

DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON 70 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 10-Feb-2023